

Contra la Violencia Burocrática: Una Plataforma Unificada para la Presentación de Solicitudes de Plazas

Ahora que va a abrirse un alto número de procesos de solicitud de plazas con el programa María Goyri,¹ es el momento perfecto para solucionar dos de los problemas más importantes en la solicitud de empleo en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI). Nos referimos a la inexistencia de un repositorio común al que acceder para consultar qué procesos de selección están abiertos en el SECTI y a la diversidad de formatos de Curriculum Vitae exigidos en cada convocatoria. Este repositorio debería cubrir los distintos niveles y etapas de la carrera investigadora, incluyendo todas las ofertas de trabajo en el sector público relacionadas con el personal de investigación, administración, técnico, de gestión y de servicios y que ahorraría ingentes cantidades de tiempo a todos los solicitantes de empleo.

Las competencias de los procesos de selección dentro del SECTI recaen sobre cada agente del SECTI. Son estas entidades las que anuncian la convocatoria de nuevas plazas de forma independiente en sus páginas web y establecen los requisitos para esas plazas. No existe una página web común a nivel nacional en la que todas los agentes del SECTI publiquen sus convocatorias de nuevas plazas. Esta situación aboca a los candidatos a estas plazas a consultar, una a una, las webs de las universidades, centros de investigación u OPIs convocantes. Además, esta opacidad en la difusión de estas plazas (recordemos, públicas), no hace más que facilitar la propagación de la **endogamia** en la investigación española, suponiendo en demasiadas ocasiones la adjudicación de plazas a perfiles menos completos. Unido a ésta existe un gran número de problemáticas asociadas a las plazas del SECTI, como el coste de las tasas abonadas para concursar a las plazas, que preferimos aparcar para otra ocasión, por muy importantes que sean.

La inexistencia de un repositorio común convierte la búsqueda de plazas en una farragosa tarea que consiste en ir buscando una a una las páginas web de todo agente del SECTI para identificar si han convocado plazas. Debido a la nula atención a este aspecto por parte de la administración pública, la divulgación de la existencia de estas plazas ha caído en iniciativas individuales concretas en el caso de las plazas PDI² o de asociaciones científicas (InvestigaEx, que realiza esta tarea en su boletín mensual a socios). A pesar de que esto debería ser responsabilidad última de la administración pública.

A todo esto se le añade el hecho de que cada plaza requiere una documentación justificativa concreta para la participación en el concurso. Cada agente del SECTI está en su derecho de establecer unos baremos propios para las plazas que crea, siempre que cumpla con los

¹ [Diana Morant firma el convenio del 'Programa María Goyri' para financiar la incorporación de 1.091 profesores/as ayudantes doctor en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid](#)

² <https://x.com/EspanaPdi>

estándares establecidos. Sin embargo, parece cuestionable que la forma de justificar los méritos a valorar difiera tanto entre las distintas y equivalentes agentes. Todo este trabajo requiere de **ingentes cantidades de tiempo**, que van desde días a incluso semanas de trabajo que, habitualmente, son sustraídas de jornadas que deberían estar dedicándose a avanzar en tareas de investigación y docencia de interés público -y financiadas con dinero público.

Desde la Federación de Jóvenes Investigadores (FJI/Precarios) consideramos que las soluciones a estos dos problemas son sencillas, necesarias y están al alcance de la mano.

La solución al primer problema es la creación de un “Registro de Concursos del Personal Docente e Investigador”. El uso del entrecomillado en la frase anterior no es casual, es la extracción literal de los planes para el Estatuto del Personal Docente e Investigador que proponía el Ministerio de Universidades en el año 2020.³ Sin embargo, esta proposición no se acabó materializando en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).⁴ Resulta inaplazable la creación de una plataforma que centralice la publicidad y difusión de todas las plazas de profesorado universitario convocadas. Este avance supondría un ahorro de tiempo a los candidatos, a la vez que aumentaría la previsibilidad y la **transparencia** de los concursos, así como la igualdad de oportunidades. Se debería extender, también, al resto de puestos de trabajo dentro del SECTI, incluyendo una relación de puestos de trabajo de personal laboral técnico, de gestión, administración y servicios. Un ejemplo cercano lo encontramos en nuestra vecina Francia con su portal “GALAXIE des personnels du supérieur”, que centraliza las plazas y las acreditaciones a profesor además de unificar la documentación y modelos a entregar. A nivel europeo, puede servir de inspiración la plataforma Euraxess (<https://euraxess.ec.europa.eu/jobs/search>). Esta iniciativa europea ofrece una plataforma de empleo donde se publican ofertas de trabajo, convocatorias y contratos pre y postdoctorales en universidades, centros de investigación y empresas europeas. Además, permite buscar oportunidades de financiación para la movilidad y proyectos de investigación. Tener un homólogo español ayudaría con creces al objetivo de contar con toda la información disponible para planificar la carrera investigadora. De hecho, la adición obligatoria de las plazas del SECTI a esta plataforma a nivel europeo sería una respuesta válida temporal mientras se pone en marcha un equivalente nacional.

La solución al segundo problema es aún más sencilla. Desde hace años existe el Curriculum Vitae Normalizado (CVN), proporcionado y gestionado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT). Este CVN está específicamente diseñado para la investigación y la docencia y es el estándar en otro tipo de convocatorias a nivel nacional. Hasta ahora sólo unas pocas universidades y centros de investigación en España han adoptado el CVN como formato válido para sus concursos de plazas. El uso de este CVN ya está incorporado en el día a día de investigadores y docentes a nivel nacional, es completamente factible también usarlo para este fin. Incluso, la propia plataforma de FECYT ofrece adaptar los contenidos del CVN a una versión abreviada (el CVA) en la que la persona

³ [El Ministerio de Universidades Avanza en el Futuro Estatuto del Personal Docente e Investigador](#)

⁴ [Ley de Ciencia](#)

solicitante podría seleccionar tan solo aquellos méritos que fueran a ser baremados en la plaza. Además, también proponemos que la **documentación acreditativa** de los méritos tan solo sea requerida a las personas que pasen a una **segunda fase del proceso**. Estas dos **simples** cuestiones ahorrarían ingentes cantidades de tiempo tanto a las personas que optan a la plaza como al personal que tiene que evaluar los diferentes CVs. Tiempo que se podría estar dedicando a mejorar la docencia a las nuevas generaciones y a la investigación. La no unificación de CVs y méritos puede recurrir en casuísticas tan paradójicas como que las personas con mejor currículum se queden fuera porque en lugar de adjuntar un PDF de la primera y última página, lo hacen añadiendo el DOI. En caso contrario cabría preguntarnos: ¿qué estamos evaluando cuando planteamos sistemas de evaluación ineficientes a la hora de valorar los recursos humanos? ¿El seguimiento de instrucciones o la calidad del CV?

Desde la FJI demandamos al MICIU la **creación** de esta **plataforma unificada de promoción y acceso a plazas y puestos laborales de universidad, centros de investigación y OPIs españoles** teniendo el CVN como el estándar para la presentación de méritos de docencia e investigación. Aquí hablamos de la necesidad de tomar medidas que aboguen por procesos de selección **más predecibles, parejos entre instituciones** y, sobre todo, **transparentes**. Sin embargo, ante todo hablamos de evitar un derroche de recursos, visible en forma de tiempo restado a la creación de conocimiento y sumado a la producción de documentación burocrática ineficiente que, con una **violencia** silenciosa pero implacable, exige a los investigadores y a las investigadoras que sus días tengan más de veinticuatro horas.